

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO A EUGENIO RAÚL ZAFFARONI EN OCASIÓN DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL “EL DERECHO PENAL EL SIGLO XXI”

Buenos días, Maestro Ángel Sánchez, Vicerrector de Relaciones Externas, Maestro Francisco Valladares, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Raúl Zaffaroni, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resto de autoridades internacionales y nacionales, autoridades universitarias, docentes de nuestra universidad y docentes del programa de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, estimados estudiantes de este programa, estudiantes de pregrado, comunidad universitaria en general, amigos de los medios de comunicación, invitados especiales, todos.

Las cuatro decenas de doctorados honorarios que las diversas universidades latinoamericanas y europeas le han deparado dan testimonio del magisterio de Eugenio Raúl Zaffaroni, que en más de cuarenta años se ha extendido por todo el mundo de habla hispana y por el Brasil al que tempranamente se tradujeron sus obras. La extensión de ese magisterio no es sólo obra de su incansable don de gentes, y de su calidad humana, sino de la fortaleza humanista de sus enseñanzas.

Zaffaroni es uno de los más conspicuos pensadores críticos de América Latina, dan cuenta de ello sus preocupaciones diáfanas por las libertades y las democracias, por la ampliación irrestricta de derechos y por el humanismo jurídico en todas sus dimensiones. Asimismo, dan cuenta de ello la polisémica escritura de Zaffaroni, la intertextualidad de sus ideas centrales, que dialogan constantemente con el contexto sociológico y político.

Zaffaroni es la heráldica del humanismo jurídico en América Latina. Su biografía se entrelaza con las peripecias históricas de la región¹. Actualmente es Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se graduó de Abogado en la Universidad de Buenos Aires (1962) y es Doctor en Ciencia Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral (1964).

Se doctora en derecho penal a los veintitrés años y como becario de la OEA (Organización de Estados Americanos) comienza un periplo académico en México en los años setenta, donde tomó contacto con el exilio republicano español y donde comienza su fuerte vínculo con la realidad marginal de Nuestramérica.²

De regreso a Argentina se convierte en Juez de Cámara en Villa Mercedes y luego Procurador General de la Provincia de San Luis, todo antes de sus treinta años, cuando estaba escribiendo su “Teoría del Delito”.³ Su obra académica es fruto de sus primeras incursiones de formación en Alemania (en el Max Planck Stiftung), España e Italia. Antes de las tres décadas ya tenía publicada una obra tratadística de derecho penal y dogmática jurídica.

Fue electo Diputado Constituyente Nacional en 1994 y de la Ciudad de Buenos Aires en 1996 (presidente de la Comisión de Redacción de la Constituyente) y Diputado de la Ciudad en 1997), y posteriormente, Interventor del Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Es Profesor Emérito por la Universidad de

¹ Vid., BAILONE, Matías. “Presentación”. En: ZAFFARONI, E. R. *El Derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo, 2015, pp. 11-20.

² *Ibidem*, p. 18.

³ *Ibidem*, p. 19.

Buenos Aires. Además, fue Director del Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Crimen en América Latina.

Cuando el Presidente Néstor Kirchner (q.e.p.d.) decidió realizar la renovación más importante de la historia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo designó para tal función. El mismo reconocimiento fue el demostrado por los presidentes Rafael Correa y Evo Morales, cuando lo designaron como presidente de las comisiones de reforma penal de sus respectivos países. La misma tarea vino a cumplir en su país en 2012 por pedido de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Ha publicado más de 25 obras, entre las cuales las más importantes son Manual de Derecho Penal (editado también en México y Perú, y adaptado al derecho penal brasileño en coautoría con José Henrique Pierangeli), Tratado de Derecho Penal en cinco volúmenes (reeditado también en México); En busca de las penas perdidas (traducido al portugués y al italiano); Estructuras judiciales (traducido al portugués) y El enemigo en el derecho Penal. Los premios y doctorados honoris causa referencian esta veneración de los países de la región y de muchos países centrales, que reconocen sus méritos y dedicación a la hora de defender los derechos fundamentales. Así, recibió el Premio Estocolmo de Criminología, que equivale al Nobel de la materia, así como el Premio Silvia Sandano en Roma, y los doctorados en los ateneos italianos de Macerata y Udine. Su relación con el Papa Francisco generó dos reuniones y una carta apostólica dirigida a las asociaciones de Derecho Penal sobre la relación entre el arrepentimiento, el castigo penal y la dignidad humana. Entre su obra numerosa y pletórica de éxito, encontramos libros de mayor éxito y circulación como La cuestión criminal, La palabra de los muertos y La Pachamama y el Humano. Con esa generosidad que le caracteriza ayer Raúl me obsequió con su obra más reciente, la traducción de la “*Cautio Criminalis*” (Cautión Criminal) de Friedrich Spee von Lagersfeld. En 1631 el jesuita Spee publica en forma anónima el libro que será el modelo del pensamiento crítico en criminología, la “*Cautio Criminalis*”, el tratado contra la Inquisición y la ‘quema de brujas’, cuyo análisis particular se agrega como anexo y también se explora en la introducción de este libro.

Pero, como señala nuestro amigo común, el profesor Matías Bailone, es Alberto Filippi, el que antecede en casi un siglo el pensamiento crítico de Spee, al elegir como precursor a Bartolomé de las Casas, el fraile dominico que en 1552 publica la “*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*”, y denuncia la deshumanización de la que fueron objeto los pueblos americanos por parte del poder imperial.

De las Casas, así como su inmediato antecesor, el también dominico Antonio de Montesinos, desde el temprano año de 1511 expusieron la crueldad del partido colonial esclavista, que a través de las ‘encomiendas’ y los latifundios constituyeron la “raíz de la tiranía”. Tanto ellos, como Vitoria, y la disputa de Valladolid, configuraron la primera teorización universal de los derechos -como bien dice Filippi, mucho antes que las declaraciones burguesas individualistas del siglo XVIII-, teniendo como eje geocéntrico uno de los parajes más marginales del poder planetario: el Nuevo Mundo. Aquí también, en esta lejana parte de ese Nuevo Mundo, Fray Antonio de Valdivieso, discípulo de Bartolomé de las Casas, a su llegada a León hace denuncia ante la Corona en 1545 del cruel maltrato y muerte de los indígenas por parte de Rodrigo Contreras.

El origen dogmático de Zaffaroni, sus incursiones criminológicas, sus compromisos político-criminales, han sido factores determinantes, pero cuyo orden no altera el producto final.

Caleidoscópicamente se han ido influyendo entre sí, y sólo la prestancia intelectual y la capacidad crítica de Zaffaroni, han podido determinar una obra académica que es ineludible para cualquier pensamiento social que quiera hablar de América Latina.

En la obra de Zaffaroni visualizamos el derecho penal humano, dinámico, partisano y de lucha. Donde no hay espacio para la neutralidad política, y donde si hay una apropiación barroca de la dogmática europea para las necesidades del contexto marginal.

En palabras de mi maestro Luis Arroyo Zapatero, digo que hoy “puedo dejarme llevar por la emoción científica, político-jurídica y personal”⁴. Así, puedo hablar de un sueño cumplido, este de ver hoy aquí a Eugenio Raúl Zaffaroni. Recuerdo cuando hace casi dos años en Barcelona nos encontramos con ocasión del Congreso de la Fundación Internacional de Ciencias Penales y le dije “maestro, tengo un sueño que solo Usted puede hacer realidad”, Usted me preguntó cuál, y le respondí que viniera a León, a la UNAN, a dar una conferencia en la maestría cuyo estado en ese momento era larvario. Pero claro, para que ese sueño se realizara, era condición necesaria la realización de otro sueño, que abriera el programa de maestría. Inmediatamente me dijo que sí, pero como en ese momento estaba propuesto como Juez de la Corte Interamericana de Derechos humanos, me dijo que esperaríamos a ver qué pasaba, ya que si resultaba electo, venir desde Costa Rica acá, resultaría más fácil. Por supuesto, no cabía duda de su elección final como juez interamericano. Así que hoy veo ante mí realizado dos sueños: el programa de maestría en marcha desde hace dos meses y hoy al Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni dictando la conferencia magistral “El Derecho Penal en el siglo XXI” en el paraninfo del *Alma Mater* nicaragüense, ésta el aula más solemne de la academia en Nicaragua.

Gracias, querido profesor por su amabilidad con nuestra Universidad y por el honor para nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, esta vez aceptando incorporarse a nuestro Claustro de Docentes a través del programa de Maestría Profesional en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Deseo que podamos seguir contando con su extraordinaria vitalidad física e intelectual y con su ejemplo de compromiso con la libertad, la igualdad y la dignidad de los seres humanos.

Muchas gracias.

Marcelo A. Castillo Monterrey
Coordinador General y Académico
Programa de Maestría Profesional en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

⁴ ARROYO ZAPATERO, Luis. Discurso del Rector, Universidad de Castilla-La Mancha. Investidura como Doctor “Honoris Causa” del Excmo. Sr. D. Guiliano Vassalli, 2016, p. 56. Disponible en línea: <http://blog.uclm.es/cienciaspenales/files/2016/11/discurso-Rector-Luis-Arroyo-Zapatero.pdf>